

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco	4,016	5,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	—
Floelines	412,75	619,12
Escudos	43,13	—
Pesos moneda legal	2,50	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	35,46	—

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material (Cuatro Vientos)

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de julio, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de una avioneta sin motor y diverso material inútil.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la tablilla de anuncios del Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 11 de junio de 1949.—El Capitán Secretario (ilegible).

1.066—O. 2.º 20-6-949

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 5 de julio, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de material inútil de automóviles y de bicicletas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 9 de junio de 1949.—El Capitán Secretario (ilegible).

1.067—O. 2.º 20-6-949

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Don Félix Carbajal Diego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Visto el presente expediente administrativo-judicial sobre reintegro al Tesoro de cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (pesetas 5.383,90), seguido contra don Juan Sánchez Jiménez, ex Repartidor de Telégrafos y Encargado de la Estación telegráfica de Tobarra (Albacete), a causa de malversación de fondos de la mencionada Estación en el mes de mayo de 1946; y

1.º Resultando...
Fallo: Que debo declarar y declaro:
Primero. Partida de alcance, la de cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (5.383,90 pesetas), que fué hecha efectiva contra el Tesoro mediante el libramiento 4.443, percibido por la Gerencia del Giro telegráfico e ingresado en Caja el día 24 de julio de 1947.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Repartidor de Telégrafos y Encargado de la Estación unipersonal de Tobarra (Albacete), en mayo de 1946, don Juan Sánchez Jiménez, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual, que indica la Ley de 7 de octubre de 1939, de la citada cantidad de 5.383,90 pesetas, que preceptúa el artículo 16 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911, y con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de la misma Ley, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta en el que se verifique el reintegro, y además, de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias algunas por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Juan Sánchez Jiménez al pago de dichos alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos por ahora al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado en el expediente, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado-Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego, (Rubricado y sellado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Delegado en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Madrid, 14 de junio de 1949.—El Secretario o, Manuel Reyes y Fernández de Toro. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Juan Sánchez Jiménez, en su rebeldía, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de la fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 15 de julio de 1935) expido el presente en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Félix Carbajal.

1.424-O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSOS DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdoblamiento, de las obras correspondientes al «Proyecto de reparación del pabellón de

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

caballerizas del ganado del coche del señor Ministro y del asignado a Ayudantes del mismo, en el Depósito Central de Remontas, número 835 del L. de C. e I.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 27 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puestos en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparación del pabellón de caballerizas del ganado del coche del señor Ministro y del asignado a Ayudantes del mismo, en el Depósito Central de Remontas» (n.º 835 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de, (consignarla en letra), que representa una economía de, pesetas, en relación con la ejecución material, que asciende a 62.410 pesetas (sesenta y dos mil cuatrocientas diez), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras, a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1918

(«C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.248,20 (mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se hace dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

1.087—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias en el edificio de Juzgados, de Piamonte, núm. 2, Madrid» (núm. 840 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 27 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días labrables, de nueve a trece, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias en el edificio de Juzgados, de Piamonte, número 2, en Madrid» (núm. 840 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 75 440 (setenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras, a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contrata-

ción Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.508,80 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

1.088—O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Se convoca concurso público para la adquisición de dos máquinas de imprimir «Minerva», nuevas, de doble folio y tintaje cilíndrico.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, dirigirse a las oficinas de esta Jefatura Nacional, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, o a la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», calle de Francos Rodríguez (final).

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Secretario general de la Obra.

1.089—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

BARCELONA

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso la ejecución de las obras de reparación a realizar en el edificio donde está instalada la Delegación Sindical Local de San Sadurn de Noya, sita en el número 14 de la calle de Marcos Mir, de aquella localidad; se pone en conocimiento de todos los contratistas del Ramo a quienes interese que pueden consultar los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias y planos a que deberá sujetarse la ejecución de las mencionadas obras, en la Secretaría Provincial de Sindicatos (Vía Layetana, número 18, principal), dentro de las horas de oficina, de nueve a dos de la tarde.

Dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará el concurso que se convoca, siendo los gastos todos que se originen por la publicación y demás que se expresan en el pliego de condiciones de cuenta del adjudicatario.

1.079—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado los resguardos siguientes: núms. 583.304, 569.198, 600.391, 600.394, 600.395 y 738.719 de entrada y 68.307, 77.494, 77.534, 78.153, 78.156, 78.159 y 99.089 de registro, constituidos en esta Dirección Central por Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de

Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Vizcaya, Banco de Vizcaya y Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., a disposición de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, para responder del importe de varios cupones con distintos vencimientos, se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entrenen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.425—O.

GRANADA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco López-Cózar Centeno, que últimamente lo tuvo en Granada, calle de Ibáñez, número 3, se le hace saber por medio de la presente que por este Jurado se le sigue expediente número 117 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto Jabón y motivo falta de presentación de la declaración del tercer trimestre de 1948, concediéndose un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal, transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 10 de junio de 1949.—El Secretario del Tribunal, José Torres.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.422—O.

GUIPUZCOA

CÉDULAS DE CITACIÓN

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo día 28, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación número 195/45, seguido contra Benito Hierro, por aprehensión de varios géneros, por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Zubieta, 12, San Sebastián, y actualmente en ignorado paradero, para que en el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o persona que legalmente le represente, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse; haciéndole saber que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 14 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.441—O.

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo día 28, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación número 207/48, seguido contra Enrique Antero, por aprehensión de coche, por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en la Prisión Provincial de San Sebastián, y actualmente en ignorado paradero, para que el día y hora citados com-

parezca ante esta Junta, por sí o persona que legalmente le represente, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse; haciéndole saber que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 14 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.440-O.

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo día 28, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación número 81/49, seguido contra Juana Jiménez Jiménez, por aprehensión de azúcar, por la presente se cita y emplaza a la referida inculpada, cuyo último domicilio conocido fué en París, y actualmente en ignorado paradero, para que el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o persona que legalmente la represente, provista de toda la prueba documental que intente valerse; haciéndole saber que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 14 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.442-O.

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo día 28, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación número 88/49, seguido contra Isabel Fernández Ruiz, por aprehensión de azúcar y café, por la presente se cita y emplaza a la referida inculpada, cuyo último domicilio conocido fué en Bilbao, Licenciado Pozas, 34, principal izquierda, y actualmente en ignorado paradero, para que en el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o persona que legalmente la represente, provista de toda la prueba documental de que intente valerse; haciéndole saber que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 14 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.443-O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel de la Cruz Sánchez, que últimamente lo tuvo en la calle de Dieciocho de Julio, número 33, de Villanueva de los Castillejos, se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado, con fecha 31 de marzo pasado, en el expediente número 124 de 1949, por aprehensión de cinco kilogramos de harina, dos de azúcar, dos de arroz y uno de alubias, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autor, Manuel de la Cruz Sánchez.
- 3.º Imponer como pena la multa de 135,87 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante veintisiete días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que si hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndole la multa de 95,44 pesetas, con comiso de la mercancía, correspondiendo, para en caso de insolvencia, nueve días.

6.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la reacción de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto, y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, número 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 13 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Páramo.
1.423-O.

SEVILLA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Antonio Ríos, que últimamente lo tuvo en La Línea, calle Padre Perpent, número 26, por medio de la presente se le hace saber que habiéndose interpuesto recurso contra el fallo dictado por la Junta en el expediente número 280 de 1947, dicho expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 13 de junio de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
1.426-O.

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Andrés Tomillero Caparrós, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, por medio de la presente se le hace saber que habiéndose interpuesto recurso contra el fallo dictado por la Junta en el expediente número 280 de 1947, dicho expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 13 de junio de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
1.427-O.

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Joaquín Díaz, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, por medio de la presente se le hace saber que habiéndose interpuesto recurso contra el fallo dictado por la Junta en el expediente número 280 de 1947, dicho expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 13 de junio de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
1.428-O.

Desconociéndose el domicilio de Antonio Ríos, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, calle Padre Perpent, 26, se le hace saber por medio de la presente que habiéndose interpuesto recurso contra el fallo dictado por la Junta en el expediente de defraudación número 210 de 1947, dicho expediente, de conformidad con lo que establece el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 11 de junio de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
1.429-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Montaña.

Domicilio: Amor Hermoso, 85. Villaverde.

Capital: Antes, 48.000 pesetas; después, 400.000 pesetas

Objeto de la industria: Talleres de imprenta, con una máquina plana, con motor de 1 H.P., y máquina de imprimir, con motor de 1 H.P.

Objeto de la ampliación: Instalar otros dos máquinas de componer, de 1 H.P., y cuatro de imprimir y una guillotina.

Producción: Antes, 150.000 pesetas; después, 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.229-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Laboratorios Company, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Laboratorio Químico-Farmacéutico.

Producción: 1.500.000 pesetas de ácido fólico y especialidades farmacéuticas.

Capital: 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, 11 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.227-O.

Peticionario: Don Pedro García Hernández.

Objeto de la industria: Carpintería.

Domicilio: Colonia de la Prosperidad, número 12.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Unos 800 metros cuadrados de carpintería en general anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.228—O.

Peticionario: Don Félix Labanda Egido.
Capital: 100 000 pesetas

Objeto de la industria: Fabricación de hipoclorito sódico, partiendo de la sal común.

Producción: 200 000 litros al año, con una riqueza de 20 gramos de cloro activo por litro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.230—O.

CASTELLÓN

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Pascual Uso Rocha, en representación de la Sociedad de Riegos «Santísimo Cristo del Hospital»
Domicilio: Villarreal Arrabal San Pascual, 60.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Villarreal, partida del Madrigal.

Objeto de la industria: Transporte y transformación de energía eléctrica para uso de las fincas de los asociados.

Cantidades: 80 KVA a 10.500/220-127 V. y línea de transporte de 100 m. de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.221—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Zabaleta Arribabalaga, Calle de las Herrán, número 19, segundo izquierda, Vitoria.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3 000 voltios y centro de transformación a 220 V. y 30 KVA, para la construcción de la nueva carretera de Arive a Villanueva de Aézcoa, con energía procedente de Electra Molino Orbaiceta.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 2 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
3.245—O.

TOLEDO

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sanz González.
Objeto de la petición: En un molino harinero, situado en Cebolla (Toledo), que actualmente trabaja en régimen de

fábrica de harinas y que consta de la siguiente maquinaria:

Sección de limpia: Una deschinadora y una limpia combinada.

Sección de molturación: Dos parejas de piedras blancas de 1,30 metros de diámetro.

Sección de cernido: Un torno exagonal de 6,50 por 0,60 metros.

Se solicita sustituir los elementos siguientes:

Sección de limpia: La limpia combinada, por una despuntadora y un triarbejón.

Sección de molturación: Las dos parejas de piedras de 1,30 metros de diámetro por tres molinos dobles: uno, 400 por 180; otro, 300 por 200, y otro, 300 por 180 mm.

Sección de cernido: El torno exagonal de 6,50 por 0,60 metros por los siguientes aparatos:

Un planchister de ocho entradas y doce tamices con superficie cerniente de 15 metros cuadrados.

Un sator doble de cuatro tamices, de 400 por 400 mm. Una cepilladora de un metro cuadrado de superficie cerniente.

Además se proyecta instalar los siguientes aparatos complementarios:

Un afinador, un desatador, un recolector de polvo de 64 mangas, elevadores, roscas, transmisiones, etc., para la marcha normal.

Se empleará maquinaria nacional o que, usada, se encuentre en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 14 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
3.231—O.

DIPUTACIONES

TERUEL

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 16 de abril último, acordó sacar a concurso de destajo la ejecución de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Matarraña, en el camino vecinal 210, de Torre del Compte a la carretera local de Valdealgorta a Beceite, siendo el tipo de licitación de pesetas 295 711,87.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, ante Notario, y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Las condiciones para tomar parte en este concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, correspondiente al día 6 del mes en curso.

Teruel, 13 de junio de 1949.—El Presidente Antonio Fuentes.—El Secretario, Manuel Molina.
1.096—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y suministro del mobiliario de las oficinas de la Intervención Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 192.476.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y

contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista y Ventas, correspondientes a la zona tercera, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 9.623,80 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 fracciones de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá, al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 19.247,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.
1.090—O.

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, anunciar subasta pública para contratar la adquisición de los papeles, cartulinas y cartones, que sin limitación de cantidad y clase precise Artes Gráficas Municipales, desde el día siguiente al de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto y por el precio tipo calculado de 500.000 pesetas anuales.

Los licitadores, que deberán reunir las condiciones exigidas en la condición undécima de las facultativas, podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignando previamente como fianza provisional la cantidad de 25.000 pesetas en la Depositaria Municipal acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 50.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924 a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la

publicando el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía del Retiro y Mediodía, correspondientes a la zona cuarta, en el indicado plazo, el día anterior hábil de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato obrerido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos sexto, artículo segundo, y la respectivamente de los vigentes presupuestos ordinarios de gastos del interior y del ensanche y a los que previamente se consignen para el ejercicio de 1950.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1.60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de papel, cartulinas y cartones para Artes Gráficas Municipales.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición de papel, cartulinas y cartones que, sin limitación de cantidad ni clase, precise Artes Gráficas Municipales, desde el día siguiente al de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1950, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de de 194...
(Firma del proponente.)

1.091—O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de contratación municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Urbanización de las calles de Vera Cruz, primera; Trilingüe, Latina y las Mazas», de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de pesetas 322.773,26, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único, y se aplicará por

igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de 6.455,46 pesetas.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de contratación municipal, de 2 de julio de 1924 y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido) y reintegradas, además, con el timbre municipal de una peseta. Escribirán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastantado por el Letrado asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad, y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha

..... publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Vera Cruz, primera; Trilingüe, Latina y las Mazas, de la ciudad de Salamanca, formula esta proposición, por la que se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso; Reglamento de contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 1949

(Firma del proponente)

Salamanca, 14 de junio de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.
1.092—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

CONCURSO PARA LA INSTALACIÓN DE UN GRUPO COMPLETO DE ELEVACIÓN EN LA ESTACIÓN DEL TAMBRE, Y TENDIDO DE UNA TUBERÍA «FEEDER»

En virtud de acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, se abre concurso para instalación de un grupo completo en la Estación de toma y elevación de aguas del Tambre, como repuesto del que existe en la actualidad, y para la instalación de una tubería «Feeder», para complementar la presión de la red de distribución de aguas potables de esta ciudad.

Bases para el concurso

Primera.—El grupo completo se compondrá de los siguientes elementos:

Uno de alta presión, formado por una bomba que responda a las siguientes características: Caudal, 45 litros por segundo; altura manométrica de la impulsión, 175 metros; diámetro de la impulsión, 225 milímetros; longitud total de la impulsión, 1.260 metros; velocidad del agua, 1,03 metros por segundo; altura geométrica de la aspiración, 3,50 metros.

Esta bomba ha de ser accionada por un motor eléctrico de 170 H. P., siendo la energía de que se dispone de 220 voltios y 50 periodos por segundo.

Otro de baja presión, compuesto por una bomba de las siguientes características: Caudal, 50 litros por segundo; altura manométrica de la impulsión, 6 metros; longitud total de la impulsión, 5,50 metros; altura geométrica de la aspiración, 5 metros. Movida por un motor eléctrico de unos 10 H. P., teniendo la energía disponible de las mismas características que las marcadas para el grupo de alta.

Segunda.—La tubería «Feeder» que haya de emplearse ha de estar probada a 20 atmósferas, por tener como presión de trabajo 15 kilogramos por centímetro cuadrado, siendo el número de válvulas suficiente para poder aislar cada uno de sus ramales, y ha de poder realizarse en la misma injertos para toma de los abanados.

Tercera.—A la proposición que se presente se acompañará el proyecto de obras a realizar, que ha de estar autorizado por un Ingeniero o Arquitecto con título español, concediéndose, para su presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, el plazo de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que figure la inserción de estas bases, y señalándose las horas de diez a trece.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso, los licitadores tendrán que constituir, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de depósito provisional, que elevará el adjudicatario a la cantidad que represente el 4 por 100 de la

adjudicación, quedando así constituida la fianza definitiva.

Quinta.—La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local.

Sexta.—Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores, a quienes no se les conceda el suministro, una vez adjudicado definitivamente.

Séptima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen en el concurso, incluso los de inserción de anuncios, pago de impuestos y de reintegro municipales.

Octava.—Las proposiciones se presentarán en papel de clase sexta y timbre municipal de dos pesetas, ajustándose al siguiente modelo: «N. N. N. (circunstancias personales) en pleno goce de los derechos civiles, formulo proposición optando al concurso para la instalación de dos grupos moto-bomba, uno de alta presión y otro de baja, en la Estación de toma y elevación del Tambre, e instalación de tubería «Feeder», para complementar la presión de la red de distribución de agua potable en la ciudad de Santiago de Compostela, por la cantidad total de (en letra), incluyendo el importe de los grupos moto-bomba y tubería, cuya adquisición queda a mi cargo, sujetándose a las bases que se señalan en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ... (fecha y número del «Boletín»). Acompaño en pliego separado proyecto firmado por el Sr. (Ingeniero o Arquitecto) don N. N. N., comprometiéndome a terminar las obras de ambas instalaciones en el plazo de (meses o días naturales), a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva (fecha y firma).»

Novena.—En el anverso de la plica que cierra la proposición deberá consignar el solicitante lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de instalación de dos grupos moto-bomba y una tubería «Feeder» en la ciudad de Santiago de Compostela.»

Décima. En pliego aparte se acompañará el proyecto a que se refiere la base tercera, y por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Undécima.—La apertura de los pliegos se celebrará en el Palacio municipal a la hora de las doce del primer día hábil, después de haber transcurrido los sesenta días siguientes al en que aparezca inserto el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá lugar en acto público, presidido por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el síndico del Ayuntamiento, y con asistencia de un miembro de la Permanente, designado por ésta, dando fe del acto un Notario.

Duodécima.—Realizada la apertura de los pliegos, pasarán a estudio de una Comisión compuesta por un Concejal y un Ingeniero o Arquitecto con título español, nombrado por la Permanente, pudiendo, los que hayan presentado pliego, nombrar en el acto de la apertura otro técnico con igual título, y de mutuo acuerdo para formar parte de la Comisión. En el caso de renunciar a este derecho, no existir acuerdo o renunciar el nombrado, hará la designación también la Permanente.

Décimotercera.—Una vez que la Comisión así nombrada haya hecho el estudio formulará la propuesta a la Permanente, y de aceptarse por ésta, la adjudicación tendrá carácter provisional para que en el plazo de cinco días puedan formularse reclamaciones, y una vez resueltas por la misma Comisión Permanente, hará, si procede, la adjudicación definitiva.

Décimocuarta.—El Ingeniero o Arquitecto que autorice el proyecto de las obras a realizar de la proposición que sea aceptada, tendrá derecho a la dirección técnica de las mismas, percibiendo los honorarios correspondientes, quedando de la propiedad del Ayuntamiento dicho pro-

yecto, y devolviéndose los demás a los proponentes respectivos.

Décimoquinta.—Serán competentes para conocer en las cuestiones que puedan surgir los Tribunales de este partido judicial de Santiago, y el bastanteo de poderes y demás documentos que lo exijan podrá hacerse ante cualquiera de los Abogados en ejercicio en esta ciudad, y presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la apertura de los pliegos, siendo de cuenta del concursante los gastos que origine dicho bastanteo.

Décimosexta.—Al recibirse los dos grupos moto-bomba y la tubería se satisfará al adjudicatario el 50 por 100 del importe de la adjudicación, una vez comprobado por el Ingeniero o Arquitecto designado por la Alcaldía que cumplen las condiciones exigidas.

Décimoséptima.—Por el Servicio Municipal de Aguas se faltarán cuantos datos sean solicitados.

En todo lo no previsto en las bases anteriores se estará a lo prevenido en el Reglamento de Contratos Municipales de 2 de julio de 1924 y disposiciones complementarias.

Santiago de Compostela, 1.º de junio de 1949.—El Alcalde, Joaquín Sarmiento Garra.

1.095—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso para la adquisición de: 300 toneladas de metal antifricción, tipo DIN.—W. M. 10 núm. 1.703.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas de este suministro pueden ser recogidos en:

Departamento de Adquisiciones y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Estación Norte.—Valladolid.

Estación Francia.—Barcelona.

Estación de Málaga.

Recepción de Material Nueva Estación RENFE.—Bilbao.

Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 27 del presente mes de junio, a las doce horas.

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Jefe del Departamento.

3.220—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, confirmando lo previamente anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18 de diciembre de 1948, al pedir el segundo dividendo pasivo, ha acordado, en sesión celebrada el día 14 del actual, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas y de acuerdo con las condiciones de suscripción determinadas para las acciones nuevas, números 260.001 al 600.000, pedir el pago del tercer dividendo pasivo, equivalente al 10 por 100 del nominal y de la prima, o sean pesetas 95 por cada acción, del 1 al 31 de julio de 1949.

Con el pago de dicho tercer dividendo pasivo, a efectuar durante el mes de julio de 1949, las referidas acciones quedarán desembolsadas en un 80 por 100 del nominal y de la prima, y participarán de los resultados del ejercicio de 1949, en cuanto al 70 por 100 del nominal, a partir del 1 de enero de 1949, y con respecto al otro 10 por 100 del nominal, a partir del 1 de julio de 1949.

Los ingresos de los importes del citado tercer dividendo pasivo y el estampillado de los correspondientes resguardos de acciones habrán de efectuarse en las ventanillas de los Bancos:

En Madrid: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo.

En Barcelona y Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Sevilla, 14 de junio de 1949.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.

3.237—P.

AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS Y OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros accionistas y obligacionistas que, a partir del 1 de julio próximo y con arreglo a las disposiciones vigentes, se procederá por nuestros Bancos a los siguientes pagos:

Primero. Dividendo del 5 por 100, impuestos a deducir, a las acciones antiguas números 1 al 260.000, correspondiente al ejercicio de 1948, contra entrega del cupón número 60.

Asimismo, y a partir de dicha fecha, se procederá al pago del dividendo del 5 por 100, impuestos a deducir, correspondiente a las acciones nuevas números 260.001 al 600.000, por once meses del ejercicio de 1948 y a prorrata de su desembolso del 60 por 100 nominal, siempre que dichas acciones se encuentren desembolsadas en un 70 por 100 del nominal y de la prima, presentando los poseedores sus resguardos provisionales para su estampillado.

Segundo. Intereses de obligaciones que vencen en 1 de julio próximo, de las siguientes series:

Serie VII.	—	Cupón número 54	
» IX.	—	»	92
» X.	—	»	70
» XI.	—	»	22
» XII.	—	»	13

Tercero. Cupón número 60 de obligaciones serie única emitida por la Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro.

Cuarto. Se reembolsarán las obligaciones series séptima y undécima y las de la Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro, amortizadas en reciente sorteo, cuyas listas están expuestas en los Bancos.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 14 de junio de 1949.—Compañía Sevillana de Electricidad. El Consejo de Administración.

3.236—P.

COMPANIA INMOBILIARIA ASPE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao el día 27 de junio corriente, a las diez y media y a las once de la mañana, respectivamente, en la Cámara de Comercio, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio, por lo que se refiere a la Junta ordinaria y de la modificación de Estatutos y designación de Consejeros para puestos vacantes, por lo que respecta a la reunión extraordinaria.

La tarjeta de asistencia podrá recogerse en los Bancos Alfaro, de Madrid y Guipuzcoano de Bilbao o en las Oficinas Administrativas de la Compañía, Los Mardrazo, 11.

Bilbao, 10 de junio de 1949.—El Secretario general.

3.258—P.

MUTUA REGIONAL DE SEGURO COLECTIVO DE ENFERMEDAD

Balace a 31 de diciembre del año 1948

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja: Existencia en efectivo	30.141,50	Reserva siniestros en curso y pendientes de pago del año 1948 ...	146.062,35
Banco de Bilbao	10.876,56	Fondos de reserva:	
Banco Hispano Americano: Saldo en las cuentas corrientes	2.423,25	Reserva voluntaria	49.225,12
Cartera:		Reservas estatutarias	75.965,26
En valores del Estado		Reserva fluctuación de valores	8.000,—
Fianzas y depósitos:		Fondo reglamentario de garantía:	
Fondo necesario	20.360,—	Fianza obligatoria	20.000,—
Garantía Seguro Obligatorio	8.000,—	Fondo para el Seguro Obligatorio	8.000,—
Mobiliario: Valor del existente		Acresedores varios	28.000,—
Delegaciones y Agencias:			725.938,51
Badalona	5.570,30		
Granollers	383,—		
Molins de Rey	292,60		
Martorell	106,20		
Piera	93,25		
San Vicente de Castellet	97,—		
Sabadell	1.125,75		
Tarrega	359,45		
Torrillo	35,15		
Vich	624,50		
Tarragona	1.840,70		
Mutualistas:			
Cuotas del año 1947 pendientes de cobro	1.731,20		
Derechos de Registro de 1947 pendientes de cobro	173,20		
Cuotas del año 1948 pendientes de cobro	9.421,—		
Derechos Registro de 1948 pendientes de cobro	942,40		
Impuesto S. V. S. de 1948 pendientes de cobro	306,95		
Sellos móviles pendientes de cobro	12,50		
Deudores diversos	12.587,25		
	840.894,56		
	17.585,52		
	1.038.191,24		1.038.191,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1948

G A S T O S	Pesetas	I N G R E S O S	Pesetas
Saldo déficit del año 1947	105.275,27	Distribución del déficit del año 1947: A Fondo de Reserva Voluntario	105.275,27
Gastos generales de Administración y Dirección:		Reserva para siniestros pendientes del año 1947	115.481,25
Gastos de oficinas	7.652,—	Primas del ejercicio	884.960,35
Gastos de Producción	87.875,60	Derechos de registro	88.517,65
Contribuciones e Impuestos	22.386,25	Impuesto S. V. S.	22.914,35
Personal de Inspección	41.150,50	Cupones de los valores	3.882,90
Gastos generales	11.173,77	Intereses y descuentos	40,95
Comisiones de Cobro	81.190,60	Ingresos por otros conceptos:	
Subsidios del año 1948	251.432,72	Por facturación de cuotas y derechos de registro, años 1945-47.	841,50
Pagado por siniestros pendientes del año 1947	602.806,65	Diferencia cotización de valores	5.063,75
Amortizaciones:			
Primas y derechos de Registro 1946-1947	1.703,35		
Sellos móviles	41,85		
Mobiliario	3.272,30		
Reserva para siniestros pendientes	5.017,50		
	146.062,35		
	1.244.563,49	Deficit	17.585,52
			1.244.563,49

**SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE
ALCANTARILLA A LORCA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Paseo de Gracia, 3 y 5, para darles cuenta de los resultados del año 1948 y someter a su acuerdo el Balance-Inventario correspondiente.

Los depósitos de acciones para concurrir a dicho acto podrán verificarse en el expresado Banco y en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 11 de junio de 1949.—El Consejo de Administración.
3.249—P.

**MARMOLES ALCONERA, S. A.
(MÁRMALASA)**

Por orden de la Presidencia y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de julio del año en curso, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a las seis y treinta en segunda, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 5, bajo, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1948; designación de personas que hayan de ocupar los puestos del Consejo de Administración y deliberación acerca de las proposiciones que se hubiesen formulado con anterioridad en forma reglamentaria.

Podrán concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos correspondientes en la Caja Social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y en las horas de doce a una de la mañana.

Madrid, 17 de junio de 1949.—El Secretario, Fernando Bernáldez Álvarez.

3.248—P.

**SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL
ALUMINIO
« G. E. A. S. A. »**

En cumplimiento del artículo 13 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1949, a las diecisiete horas, en su domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada el día 25 de junio de 1948.

2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

3.º Otras propuestas de los señores accionistas.—El Secretario, N. Cabanellas.
3.246—P.

**«LA EQUITATIVA» (FUNDACION RO-
SILLO), COMPANIA ANONIMA DE
REASEGUROS**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, 63, entresuelo, el jueves, 30 de junio de 1949, a las cinco de la tarde, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 20 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1948, así como para la renovación parcial del Consejo y demás acuerdos propuestos.

Madrid, 18 de junio de 1949.—El Secretario del Consejo, Miguel Ortiz-Cañavate.

1.445—P.

**«LA ECONOMIA», COMPANIA ESPA-
ÑOLA DE SEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda.

Para la asistencia a dicha Junta se cumplimentará lo ordenado en sus Estatutos.

Madrid, 17 de junio de 1949.—El Secretario, P. Navarro.
3.263—P.

« M E D I O D I A »**Compañía Española de Seguros y
Reaseguros**

Por el acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1949, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo que establecen los artículos 18 al 33 de los Estatutos Sociales, cuya reunión tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 10, 2.º, izquierda, el día 30 de junio corriente, a las doce de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1948 y dar cumplimiento al apartado 2.º del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Consejero-Delegado, F. Reyes P. Aldave
3.259—P.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

A partir de 1 de julio próximo se hará el pago del dividendo complementario sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1948, acordado por la Junta general celebrada el día 12 de junio, consistente en un 5 por 100 a las acciones en circulación, con los impuestos a cargo del accionista.

Este dividendo será satisfecho, contra cupón número 108, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Barcelona y Oviedo.

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

3.235—P.

**SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1928.—1.270 obligaciones números 51 a 60, 251 a 60, 371 a 80, 741 a 50, 791 a 800, 821 a 30, 861 a 70, 1.101 a 10, 1.121 a 30, 1.281 a 90, 1.741 a 50, 1.851 a 60, 2.131 a 40, 2.211 a 90, 2.221 a 30, 2.291 a 300, 2.351 a 60, 2.951 a 60, 3.261 a 70, 3.321 a 30, 3.661 a 70, 4.091 a 100, 4.281 a 90, 4.411 a 20, 4.681 a 90, 4.821 a 30, 4.961 a 70, 5.101 a 10, 5.121 a 30, 5.311 a 20, 5.341 a 50, 5.351 a 60, 5.781 a 90, 5.821 a 30, 5.891 a 900, 6.411 a 20, 6.991 a 7.000, 7.011 a 20, 7.031 a 40, 7.241 a 50, 7.301 a 10, 7.311 a 20, 7.411 a 20, 7.701 a 10, 7.851 a 60, 7.861 a 70, 8.031 a 40, 8.831 a 40, 8.871 a 80, 8.961 a 70, 9.381 a 90, 9.431 a 40, 9.651 a 60, 9.761 a 70, 10.031 a 40, 10.241 a 50, 10.461 a 70, 10.911 a 20, 10.961 a 70, 11.001 a 10, 11.051 a 60, 11.381 a 90, 11.561 a 70, 12.181 a 90, 12.261 a 70, 12.351 a 60, 12.551 a 60, 12.851 a 60, 13.041 a 50, 13.081 a 90, 13.111 a 20, 13.191 a 200, 13.201 a 10, 13.211 a 20, 13.801 a 10, 13.921 a 30, 14.031 a 40, 14.051 a 60, 14.071 a 80, 14.151 a 60, 14.191 a 200, 14.321 a 30, 14.431 a 40, 14.641 a 50, 14.711 a 20, 14.781 a 90, 15.041 a 50, 15.361 a 90, 15.431 a 40, 15.621 a 30.

15.641 a 50, 15.741 a 50, 15.891 a 900, 15.991 a 16.000, 16.611 a 20, 16.621 a 30, 16.771 a 80, 17.001 a 10, 17.181 a 90, 17.471 a 80, 17.671 a 80, 18.031 a 40, 18.051 a 60, 18.461 a 70, 18.681 a 90, 18.811 a 20, 18.921 a 30, 19.311 a 20, 19.521 a 30, 19.601 a 10, 19.611 a 20, 19.931 a 40, 20.251 a 60, 21.071 a 80, 21.581 a 90, 21.691 a 700, 21.891 a 900, 21.991 a 22.000, 22.071 a 80, 22.631 a 40, 22.641 a 50, 22.781 a 90, 23.031 a 40, 23.691 a 700, 23.791 a 800, 23.821 a 20 y 23.881 a 90.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 42 de dichas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de junio de 1949.—El Secretario, Luis García-Lozano.

3.244—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO
DE GUINEA, S. A. «CEGUI»****PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración ha acordado el pago, a partir del 1 de julio próximo, del dividendo correspondiente a 1948, a razón de 70 pesetas líquidas por acción totalmente liberada, contra entrega del cupón número 15, y de siete pesetas líquidas por acción, a las liberadas en su 10 por 100, contra el estampillado de los resguardos provisionales, en sus oficinas de Pelgros, 2, octavo piso.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Consejo de Administración.

3.225—P.

PAGO DE DIVIDENDO PASIVO

Por acuerdo del Consejo de Administración las acciones de esta Compañía números 23.001 al 27.500 y 28.501 al 40.000 deberán hacer efectivo el segundo dividendo pasivo, del 20 por 100 de las mismas.

El ingreso deberá hacerse en la cuenta de la Compañía del Banco Hispano Americano (oficina principal de Madrid), y el estampillado de los resguardos provisionales, contra el recibo de haber ingresado la cantidad correspondiente, en nuestras oficinas de Pelgros, número 2, piso octavo.

La fecha para realizar esta operación será del 1 al 10 de julio del presente año.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Consejo de Administración.

3.226—P.

**COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE
CEMENTO PORTLAND, S. A.****«EL LEÓN»**

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus sucursales de provincias, contra entrega del cupón número 40, el interés semestral de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón del 5,50 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G. Fierro

3.232—P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. (DEL LEÓN)

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas que el día 1 de julio próximo, a las once de la mañana, se efectuará ante Notario, en su domicilio social, calle del Clavel, número 3, de esta capital, el sorteo para amortizar cuatrocientas veintiseis obligaciones de las creadas por escritura de 22 de junio de 1929.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Idefonso G.-Piero.
3.233-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procurador don Joaquín Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de cien mil pesetas y otro de treinta y nueve mil pesetas hecho a doña Jesusa Donzell Alvarez, por proveído de esta fecha se acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de dichos préstamos, es la siguiente:

Una casa sita en esta capital, calle de Magallanes, señalada con el número dieciséis duplicado moderno y dieciocho novísimo, hoy treinta y cuatro, manzana noventa antigua y ochenta y cuatro moderna de la zona de ensanche, distrito judicial y municipal de la Universidad; consta de planta, tienda y sus dependencias, principal con once habitaciones vivideras, segundo y tercero y siete buhardillas habitables.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Candido García.

3.239—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Juan Radenach Tarrin, contra don Elie Smith y otros, por la presente se cita a dicho don Elie Smith, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el día 2 de julio próximo, a las once horas, al objeto de absover, bajo juramento indecisorio, las posiciones que presentará la parte actora y sean declaradas pertinentes.

Apercibido que, de lo contrario, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 9 de junio de 1949.—El Secretario interino, Francisco Serra.
3.250-A. J.

ALMERIA

EDICTO

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña María Victoria Pradal Gómez, de esta vecindad, sobre declaración del fallecimiento de su esposo don Angel Herráiz Comas, que desapareció de Almería el día 28 de marzo de 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se consideren interesadas.

Dado en Almería a 7 de mayo de 1949. El Juez, Francisco Escribano y Bueno.—El Secretario, (ilegible).

3.241—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.615

BAULENAS BANARES, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Montequiu (Barcelona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,676 metros; domiciliado últimamente en Montequiu;

SABATES TORREBADELLA, Jaime; hijo de Salvador y de Práxedes, natural de Manresa (Barcelona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 metros, domiciliado últimamente en Manresa; y

CASAS IZQUIERDO, Roberto; hijo de Roque y de Gregoria, natural de Martorell (Barcelona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,668 metros, domiciliado últimamente en Manresa;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta

días, en Barcelona, ante el Juez Instructor don José Fortes Ros, con destino en la citada Caja de Recluta.—728 a 730.

5.616

BORREGO BORREGO, Francisco; hijo de Severiano y de Remedios, natural de Salamanca, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Nuncio, 6; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Salamanca, ante el Juez instructor Don José Merelo Yeste, con destino en la citada Caja de Recluta.—731.

5.617

LUZARDO SANTANA, Santiago; y **BENITEZ SANTANA, Vicente**; que desertaron en 17 de julio de 1947 del vapor de pesca «Remy-Mac», de la matrícula de Cádiz, y huyeron a la Mauritania Francesa;

TERRON GALVEZ, Manuel; desertor en 13 de julio de 1947 del vapor de pesca «Rosa-Mary», de la matrícula de Melilla, y huido también a la Mauritania Francesa;

E. SANTANA SANTANA, Lino; **PEREZ BONILLA, Pedro**; y **RODRIGUEZ BARRIOS, Tomás**; que en 30 de julio de 1947 desertaron del vapor «Carmen Freixas», de la matrícula de Barcelona, pasándose a la Mauritania Francesa;

SANTANA GONZALEZ, Juan; y **FLORES SANTANA, Juan**; desertores en 11 de agosto de 1947 del pesquero «Aurora» y huidos a la Mauritania Francesa; y

MARTIN ALFONSO, Juan; que el 29 de julio de 1947 desertó del pontón de pesca «Dorotea» y huyó a la Mauritania Francesa.

Comparecerán en término de treinta días ante don Juan Achával y Echave, Teniente de Navío de la R. N. M. y Ayudante Militar de Marina de La Agüera (Africa Occidental Francesa), Juez instructor de los expedientes que contra los mismos se instruyen por el supuesto delito de desertión mercante.—1797 a 1801.

JUZGADOS CIVILES

5.618

MAESTRO FERNANDEZ, Matias; casado, maestro mecánico de radios, de cuarenta y cinco años, vecino de Madrid, Tenerife, 5 y 7, y en Murcia, Hotel Faro; procesado en causa 46 de 1947, por apropiación indebida;

SANTIAGO RODRIGUEZ, Antonio (a) «Morranga»; vecino de Murcia; procesado en causa 232 de 1947, por homicidio;

LOPEZ MEDINA, José; casado, panadero, vecino de Murcia, camino del Baden, y en Madrid, en Tetuán de las Victorias, Müller, 20; procesado en causa 177 de 1945, por apropiación indebida;

VALDELVIRA ROMERO, María, alias «Peretona», natural de Alcantarilla, casada, verdulera, de cuarenta años, hija de Pedro y Josefa, vecina de Murcia, partido de San Benito, Carril de Cascáles; procesada en causa 237 de 1947, por robo;

ZAFRA MORENO, Encarnación; natural de Granada, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Antonio y Dolores, vecina de Murcia, en el Soto; procesada en causa 397 de 1946, por hurto;

GARCIA SANCHEZ, José (a) «Pepillo de Cartagena»; procesado en causa 105 de 1947, por hurto, y

SOTO PLANO, Carmen (a) «La Sota»; vecina de Alcantarilla (Murcia), carretera de Mula; procesada en causa 105 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia para ingresar en prisión.—5535, 8788, 9263, 9634, 9754, 10097 y 10098, 947

5.615
ARCE CAJIGAS, Ladislao; chófer, soltero, de treinta y dos años, natural de Santander; procesado en sumario 169 del año 1949, sobre estafa;

RODRIGUEZ PEREZ, José; natural de Madrid, de veinte años, hijo de María, soltero, albañil; procesado en sumario 202 de 1949, sobre tentativa de robo; y

MUNOZ ORDONEZ, Efrén; natural de León, hijo de Ramón y Agustina; procesado en sumario 119 de 1949, sobre hurto; Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—5218 a 5220.

5.620
ALCOLADO DEL POZO, Inocente; de veinticinco años, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), hijo de Eleuterio y de Amparo, soltero, agente de seguros, y que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Cartagena, 110; procesado en sumario 145 de 1949, por robo; y

VIANA SECO, Antonio; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Ramón y Concepción, ajustador mecánico, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Paloma, 14; procesado en causa 147 de 1949, por abandono de familia;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—5221 y 5222.

5.621
GARCIA GALLEGO, Angel; natural de Manzanares, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Angel y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 151 de 1945, por robo; FLORES IGLESIAS, Vicenta Inés; natural de Barcience, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Juan y de Victoria, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 52 de 1942, por hurto;

VICEDO BELTRAN, Francisco, natural de Elda, casado, viajante, de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Antonia, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 12 de 1942, por juegos prohibidos;

HERRERA LOPEZ, Amador; natural de Gor, soltero, chófer, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Mislata; procesado en causa 206 de 1947, por robo;

MARTINEZ AGUADO, Gregoria; natural de Canillas, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hijo de José y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 521 de 1946, por hurto;

ZAMORANO FERNANDEZ, Julián; natural de Madrid, casado, dibujante, de veinticinco a treinta años, hijo de Pedro y de Prudencia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 167 del año 1948, por estafa;

LEON RODRIGUEZ, Antonio; natural de Pueblonuevo, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 327 de 1945, por robo; y

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; natural de Vilches, casado, chófer, de treinta y dos años, hijo de Carlos y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 306 de 1947, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión. 5191 a 5198.

5.622
VALDERRABANO ROBLES, Prudencio; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Prudencio y Esperanza, natural de Santander, domiciliado últimamente en Ruamayor, 10, o en Mariano Cubi, 96, portería, Barcelona; procesado en sumario 162 de 1947, por tentativa de violación y abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—5106.

5.623
LOBATO FERNANDEZ, Baldomero; de treinta y dos años, soltero, carnicer, hijo de Francisco y María, natural de Mahiño, donde últimamente tuvo su domicilio; procesado en sumario 59 de 1947, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.—5107.

5.624
GONZALEZ MORENO, Enrique; natural de Almazarrón, soltero, bracero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Valencia, Tendetes, 5, Campanar; procesado en causa 322 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—5111.

5.625
LUJAN GARCIA, Teodoro; natural de El Palmar (Murcia), casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Bartolomé y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Peñuelas, 48; procesado en causa 378 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—5121.

5.626
CUNILL VIVET, José María; natural de Vich, casado, empleado, de veinticinco años, hijo de Juan y Filomena, domiciliado últimamente en Castañer, 6; procesado en causa 577 de 1948, por falsedad y matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—5126.

5.627
SOTO MARTINEZ (a) «El Orihuela», Antonio; natural de Orihuela, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Ricardo y Elena, domiciliado últimamente en Orihuela, carretera de Hurchillo; procesado en causa 183 de 1946, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para constituirse en prisión.—5140.

5.628
LORENZO SAEZ, Antonio; natural de San Javier (Murcia), casado, chófer, de treinta y tres años, hijo de José y Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, casa de don Antonio Sáez Montagut, Hermanos Bécquer, 8; procesado en causa 204 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia número 2 para constituirse en prisión.—5141.

5.629
FLOREZ GONZALEZ, Juan; de treinta y un años, casado, chófer, natural de Santa Martas (León) y domiciliado últimamente en Santa Eulalia; procesado en causa 229 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—5153.

5.630
SALAZAR VARGAS (a) «Barriga»; José; gitano; procesado en sumario 133 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—5155.

5.631
GARCIA PEREZ, Alfonso; de cuarenta años, hijo de Francisco y Angeles, natural de Dolores (Alicante), casado, jornalero; procesado en sumario 51 de 1942, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—5159.

5.632
MARTOS HAYAS, Diego Eleuterio, de veinticinco años, hijo de Luis y Concep-

ción, natural de Cambil (Jaén) y vecino de Lora del Río, del campo, domiciliado últimamente en Lora del Río, cortijo «La Joya»; procesado en causa 50 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—5160.

5.633
PONS MARIN, Salvador; de diecinueve años, natural de Nimes (Francia), vecino de Llombay, hijo de Salvador y Asunción; procesado en sumario 43 de 1949, por hurto, y 56 de 1949, por evasión de presos; y

CASTILLO CONESA, Tomás; de veintitún años, soltero, natural y vecino de Sabadell, domiciliado últimamente en C Rubio Yort, hijo de Andrés y Josefa, pelo rubio y ojos azules; procesado en sumario 56 de 1949, por evasión de presos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—5162.

5.634
MEDEROS, Juan; y TRUJILLO HERRERA, Luis; procesados en sumario 135 de 1949, por intento de emigración clandestina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—5167.

5.635
GARCIA LOZANO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Manuel y María, soltero, escribiente, natural de Santa Amalia y vecino de Badajoz, barrio de Las Moreras; procesado en causa 9 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para ingresar en prisión.—5130.

5.636
JIMENEZ MORINO, Enrique (a) «El Chaquetax»; procesado en sumario 76 de 1949;

BLANCO MENDEZ, Antonio; vecino de Madrid, Audriz, 3; procesado en sumario 97 de 1949, por estafa;

SANCHEZ DEL ARCO RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Adolfo y Francisca, vecino de Madrid, paseo de las Delicias, número 81; procesado por apropiación indebida y falsedad;

CARNERO GOYANES, Disoteco José María; de veintinueve años, casado, corredor de alhajas, hijo de Justo y María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), vecino de Madrid, General Pardiñas, 72; procesado en sumario 71 de 1949, por abandono de familia, y

FERNANDEZ ALVAREZ, Ramón; de cincuenta y dos años, casado, empleado, hijo de Ramón y Rosa, natural y vecino de Madrid, San Mateo, 12; procesado en sumario 516 de 1948, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ingresar en prisión.—5172 al 5.174, 5.180 y 5.181.

5.637
PARDO ARENA, Juana; de diecinueve años, soltera, hija de Julia y Balbina, natural de Arriondas (Oviedo), sirvienta, vecina de Madrid, avenida de José Antonio, 44; procesada en sumario 166 de 1949, por hurto; y

REYES, Francisco; procesado por hurto, en sumario 226 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid para ingresar en prisión.—5175 y 5176.

5.638
MECA, José María; de unos veintiséis años, estatura baja, delgado, moreno, pelo lacio, con gafas, algo cargado de espaldas, vecino de Barcelona, Travessera, 1; procesado en sumario 197 de 1949, por apropiación indebida;

POVEDA PRIETO, Valentín; hijo de José y Josefa, natural de Belmonte (Cuen-

ca), casado, del comercio, de cuarenta y siete años, vecino de Barcelona, Rosal, número 29; procesado en sumario 450 de 1948, por estafa, y

RUIZ M&CARRASCO, María; hija de Trinidad y Agustina, natural de Lorca, soltera, jornalera, de veintiséis años, muy alta, delgada, faltándole el ojo derecho, vecina de Barcelona, Recaredo, 25; procesada en sumario 168 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—5117, 5118 y 5120.

5.639

CARRASCO FRIAS, Antonio; hijo de Antonio y Rosalia, de dieciocho años, natural y vecino de Barcelona, Torredamián, 36; procesado en causa 373 de 1947, por hurto;

MORAGREGA MARIN, Eduardo; hijo de Manuel y Pilar, de veinte años, natural de Sitges (Barcelona), soltero, jornalero, vecino de Barcelona; procesado en causa 617 de 1947, por robo;

REY RODRIGUEZ, Vicente Benito; hijo de Vicente y María, de veintiocho años, natural de Pontevedra, soltero, marino, vecino de Barcelona, Deu y Mata, número 108; procesado en causa 617 de 1947, por robo;

EDO BALLESTER, Eloy; hijo de Vicente y Vicenta, de dieciocho años, natural y vecino de Barcelona, Mediana San Pedro, 33, soltero, jornalero; procesado en causa 260 de 1947, por hurto, y **SERRA CAMPOS**, Juan; hijo de Juan y Elvira, de treinta y un años, natural y vecino de Barcelona, San Olegario, 15, casado, camarero; procesado en causa 459 de 1942, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—5121 bis, 5122, 5122 bis, 5123 y 5124.

5.640

ESPINOSA IZQUIERDO, Juan; vecino de Torrelodones; procesado en sumario 56 de 1946, por hurto;

VALLE CADELO, Francisco; hijo de Rodrigo y Lucía, natural de Peña Castillo, vecino de Escobeda de Camargo (Santander), soltero, jornalero, de veinte años; procesado por hurto;

NEIRA CASTANO, Luis; hijo de Manuel y de Regina, natural de Zaragoza, soltero, pintor, de veinticuatro años; procesado en sumario 240 de 1945, por robo, y

HERMIDA SECO, Lisardo; hijo de José María y de Carmen, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, calle María, 6, soltero, electricista, de veintiocho años; procesado en sumario 17 de 1946, por hurto y robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—5184 al 5187.

5.641

AGUIRRE AZURMENDI, José; de quien se desconocen demás circunstancias; procesado en sumario 47 de 1949, por falsificación y robos; y

AYERBE CASTILLO, José; de cuarenta años, hijo de Ignacio y de Araceli, casado, natural y vecino de Tolosa, empleado; procesado en sumario 85 de 1947; Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.—5108 y 5109.

5.642

VILLAR MONTEJO, Ana; de treinta y seis años, natural de Benafartes (Valladolid), hija de Gerardo y de Dominica, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 373 de 1949, por robo;

DE FREITAS DE SILVA, Jeronimo; de treinta y nueve años, natural de San Torcato (Portugal), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en

Logroño; procesado en causa 373 de 1948, por robo; y

SAEZ MONTEJO, Jesús; de diecisiete años, natural de Santo Domingo de la Calzada, hijo de Domingo y de Rcarda, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 373 de 1948, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—5168 a 5170.

5.643

GUTIERREZ NIETO, Manuel; domiciliado en Huelva, calle de San Sebastián, 33; procesado en causa 70 de 1948, por robo;

AGUILERA CABEZA, Manuel Victoriano, domiciliado en Isla Cristina, calle General Mola, 6; procesado en causa 154 de 1948, por apropiación indebida;

SARMIENTO JIMENEZ, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de María, soltero, esquilador, de sesenta y cinco años, domiciliado en Sevilla, calle Ranilla, sin número; procesado en causa 345 de 1948 por hurto;

MARQUEZ PEREZ, Josefa (a) «Pepa la del Bulto»; dom. cuhada en Huelva, calle Rafael Guillén, 7; procesada en causa 412 de 1946, por robo; y

RODRIGUEZ REYES, Teresa; de veintitres años, soltera, hija de Fernando y de Laureana, natural de Isla Cristina; procesada en sumario 10 de 1949;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—5134 a 5137 y 5161.

5.644

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Candelaria; de dieciocho años, hija de José y de Francisca, soltera, sirvienta, natural y vecina de San Juan de la Rambla, donde últimamente residía; procesada en sumario 32 de 1944, por hurto;

GARCIA HERNANDEZ, Domingo; de treinta y dos años, hijo de Carmen, casado, empleado, natural y vecino de La Orotava, donde últimamente residía; procesado en causa 51 de 1946, por fraude;

SILVERIO RODRIGUEZ, José; de treinta y dos años casado hijo de José María y de María, jornalero y vecino de Realejo Bajo, en San Vicente, donde últimamente residía; procesado en sumario número 9 de 1949, por hurto; y

BARRERA ALVAREZ, Fernando; de cincuenta y cinco años, hijo de Narciso y de María, casado empleado, natural de La Laguna y vecino de Puerto de la Cruz, donde últimamente residía; procesado en causa 28 de 1947, por lesiones;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava para constituirse en prisión.—5163 a 5166.

5.645

DIEGUEZ JACA, Angel; hijo de Claudio y de Francisca, natural de Miranda de Ebro, de veinte años; procesado en sumario 89 de 1949, por hurto;

GIL MUÑOZ Domingo; hijo de Esteban y de Martina, natural y vecino de Olazagutia, soltero, de veintitún años; procesado en sumario 89 de 1949, por hurto; y

NAVAJAS FERNANDEZ, Dionisio; hijo de Félix y de Primitiva, natural de Tudellilla soltero, albañil, de veintitrés años; procesado en sumario 83 de 1949, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—5200 a 5202.

5.646

HERNANDEZ SANCHEZ, Vicente; de treinta y tres años, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife), hijo de Dionisio y de Adela, masajista, cuyo paradero se desconoce, si bien parece ser se encuentra en Casablanca trabajando en una casa productora; procesado en sumario 251 de 1945, por usurpación de funciones y

hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—5171.

5.647

REJON DE RIVAS, Sergio; procesado en causa 93 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—5177.

5.648

GUTIERREZ PERES, Felipe; procesado en causa 150 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—5179.

5.649

MILLA SANTIAGO (a) «El Bollo», José; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, del campo; y

LOPEZ PARIENTE, Francisco; conocido generalmente por Francisco López López (a) «El Viejo», de veintitrés años, hijo natural de José, soltero, del campo, y como el anterior, natural y vecino de Fuensanta de Martos, último domicilio de ambos; procesados en sumario 71 del año 1946 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—5182.

5.650

PABLO SANCHEZ, Juan; según sus manifestaciones vecino de Madrid, con domicilio en la calle Cava Baja, 11, 3.º derecha, donde es desconocido, dedicado al transporte, en 22 de diciembre de 1948, en la «Unión Toledana», entre Madrid y Ventas, con Peña Aguilera; procesado en sumario 25 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para constituirse en prisión.—5183.

5.651

SANCHEZ VALLE, Roque; de treinta años, hijo de Juan y de Ana, minero, natural y vecino de Calañas, con domicilio en Granada; procesado en sumario 11 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para ingresar en prisión.—5199.

5.652

SALAS GARCIA, Dalmiro; de cuarenta y ocho años, viudo, hijo de Domingo y Julia, maquinista naval, natural de Aldea de San Nicolás (Las Palmas) y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 564 de 1947, por falsificación;

PERERA GARCIA, Ceferino; de veinticuatro años, chófer, casado, hijo de José y Carmen, natural de los Cristianos y vecino de Santa Cruz de Tenerife, barrio de la Salud, calle seis, número 30; procesado en sumario 143 de 1947, por usurpación de funciones, y

MARRERO TORRES, Gumersindo; de treinta y cuatro años, recaudador, casado y vecino de Candelaria; procesado en sumario 34 de 1948, por coacción.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión.—5203 al 5205.

5.653

RODRIGUEZ LINARES, Juan Diego; hijo de Ramón y Juana, de veintisiete años, natural y vecino de Linares; procesado en sumario 29 de 1949, por estafas y hurtos; y

MARTNEZ REAL, José (a) «Pachito»; vecino de Ubeda; procesado en sumario 48 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—5189 y 5190.

5.654

JIMENEZ ROLDAN, Manuel; de diecinueve años, soltero, arrumbador, natural de Córdoba, hijo de Pilar Jiménez;

procesado en sumario 49 de 1949, por quebrantamiento de prisión; y

SIMON GIL, Lorenzo, de dieciocho años, soltero, hojalatero, natural de Brunete y vecino de Santa Amalia, procesado en sumario 47 de 1949, por quebrantamiento de prisión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montánchez para ingresar en prisión.—5211 y 5212.

REYES PARDO, Antonio, de veintiocho años, casado, hijo de Antonio y Joaquina, vecino de Ibiza, procesado en sumario 35 de 1948, por abandono de familia; y

BONED BONED, Antonio, de veintiséis años, hijo de Juan y de Inés, natural de San Antonio, vecino de Sa Tanqueta (Salamanca), procesado en causa 4 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para ingresar en prisión.—5214 y 5215.

RUIZ AMO, Alfonso, de treinta y nueve años, jornalero, natural de Cabra y vecino de Almería, hijo de Manuel y Antonia, procesado en sumario 312, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—5203.

VELASCO LOPEZ, Juan, de treinta y ocho años, hijo de Juan y María, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado en plaza Dos de Mayo, Divino Pastor, 27; procesado en causa 110 de 1948, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—5204.

RUIZ RIBALLO, Lucio, de treinta y dos años, hijo de Eusebio y María, soltero, jornalero, natural de Cabeza del Buey y vecino de Puertollano; procesado en causa 18 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—5205.

GARCIA FERNANDEZ José, hijo de Juan García García (a) «Tartaja», gitano, de veintitán años; procesado en causa 122 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—5206.

VAZQUEZ NUNEZ, Eulogio, de treinta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Antonio y Antonia, natural de Trado (Orense), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en San Nicolás, 23; procesado en sumario 138 de 1948, por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para constituirse en prisión.—5158.

SAN ROMAN RAMOS, Pablo, de veinticuatro años en 1942, soltero, jornalero, hijo de Pablo y Victoria, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, Gabriel Portabales, 15, donde residía últimamente; procesado en sumario 392 de 1942 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—5209.

SIMON LORENTE, Domingo, de veintitán años, hijo de Antonio y Sebastiana, natural y vecino de Mazarrón (Murcia), partido judicial de Totana, jornalero, domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado en sumario 5 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora para constituirse en prisión.—5210.

GARCIA AYLLON, María, de veintisiete años, casada, natural de Loja y vecina de Granada, San Juan de los Reyes, 17, prostituta, hija de Idefonso y Soledad; procesada en causa 267 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión.—5213.

CALVO SILVARA, Sebastián, de veintidós años, soltero, hijo de Josefa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, San Agustín, 9; procesado en sumario 29 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—5216.

BIANCHI, Euricio; procesado en sumario 135 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—5222.

MARTINEZ RANGEL, Juan; de veinticuatro años, hijo de Enrique y Emilia, natural de Sevilla, Aguila, 31; procesado en sumario 178 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—5224.

ACOSTA MARIN, Antonio, de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Antonio y Angelina, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, que residió en Jaime Balmes, 11; procesado en sumario 133 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—5226.

SANTOS VAZQUEZ, Angel, vecino que fué de Tetuán, hijo de Francisco y Angeles, natural de Madrid, de treinta y tres años, soltero, Pericial de Aduanas, domiciliado últimamente en Relatores, 6, Madrid; procesado en sumario 229 de 1943, por defraudación y cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tetuán para constituirse en prisión.—5228.

UNA INDIVIDUA que utilizó el nombre de Carmen González García; procesada en causa 39 de 1949, por robo, con tarjeta dactilar número 1.480 del Gabinete de Identificación de la Comisaría de Policía de Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—5231.

JIMENEZ BORJA, Felipe; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Borja; y

LOPEZ JIMENEZ, Miguel; de cuarenta y dos años, casado, natural de Cinco Olivas (Zaragoza), a los que se vió rondar en marzo del año actual por el pueblo de Pipaona de Ocón; ambos procesados en causa 12 de 1949, por robo de caballerías; y

GONZALEZ LOPEZ, Frudencio, de unos treinta y dos años, natural de un pueblo de Navarra, hijo de Sebastián y Basilia, cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Vallecas, en el lugar del mismo llamado San Antón y casa señalada con el número 2; y

CORRETO DIAZ, Antonio, de treinta y siete años, soltero, hijo de Matías y de Gregoria, natural de Mondéjar (Guadalajara) y con domicilio último en el mismo lugar que el anterior; ambos procesados en causa 19 de 1948, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnero para ser reducidos a prisión.—4.899 y 4.957.

GUIXA BARQUET, Juan, de cuarenta y siete años, casado, mecánico, hijo de José y de Montserrat, natural de Montsirol de Montserrat y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, 15; procesado en causa 88 de 1947, por hurto;

CAMIOS PUERTO, Francisco; de setenta y tres años, jornalero, hijo de José y de Jacinta, natural de Toga pro Castello y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Salvador, 41, bajos; procesado en causa 523 de 1947, por hurtos;

POLO MOSTACERO, Luis; de treinta y un años, soltero, rejillero, hijo de padre desconocido y de Asunción, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía, 12, bajos; procesado en causa 285 de 1948, por lesiones; y

TORRAS TERRADES, Mercedes; de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, hija de José y de Mercedes, natural de Barcelona y vecina de la misma, domiciliada últimamente en la calle de Mauricio Serrahima, 13, primero, primera; procesada en causa 368 de 1947, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.—4.983 y 4.983 bis a 4.985.

EDICTOS JUZGADOS CIVILES

ARIAS MACIAS, Leandro; de veintinueve años, casado, mecánico, natural de Hinojosa de Calatrava y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Ana, 21; y a un tal Mayorga, vendedor ambulante en el Rastro; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibir declaración en sumario que bajo el número 69 de 1949 se tramita en el mismo por hurto contra Antonio Dorado Martín, y aperechidos de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo a 14 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—5208.

ANULACIONES JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114-949: Armando López Hernández.

El Juzgado de Instrucción de Iznalloz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35-947, José María Alvarez Romero.

El Juzgado de Instrucción 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Vivancos Cuartero.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 437-943, Juan Vilalta Madern.—4901.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208-947, Luis González Mata Lledó.—4975.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120-947, Pablo Roiz González.—5011.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 264-945, Francisco Beleña González.—5207.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 4-947, Isidro Oriza Gómez.—5217.

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1948, Ramón Aliaga López.—5227.